

Notas a los Estados Financieros

Al 31 de marzo de 2026

(Cifras en Pesos)

Ente Público: FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO DE YUCATÁN

Los estados financieros proveen información financiera a sus principales usuarios, al Congreso y a los ciudadanos. El objetivo del presente documento es la revelación del contexto y de los aspectos económicos financieros más relevantes que influyeron en las decisiones del período y que deberán ser considerados en la elaboración de los estados financieros para su mayor comprensión, así como de sus particularidades. De esta manera, se informa y explica la respuesta de la Fiscalía General del Estado de Yucatán a las condiciones relacionadas con la información financiera de cada período de gestión; además de exponer aquellas políticas que podrían afectar la toma de decisiones en períodos posteriores estos estados financieros son publicados trimestralmente en el portal del organismo y también se entregan semestralmente a Auditoría Superior del Estado de Yucatán como requerimiento de la Cuenta Pública y sus avances.

I) Notas a los Estados Financieros

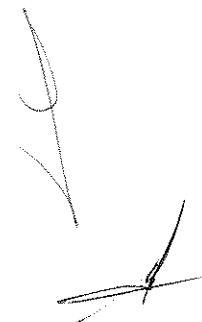
Las notas a los estados financieros son explicaciones que amplían el origen y significado de los datos y cifras que se presentan en los Estados Financieros, proporcionando información acerca del ente público, sus transacciones y otros eventos que lo han afectado o podrían afectar económicamente, las cuales son parte integrante de los mismos, teniendo presente los postulados de revelación suficiente e importancia relativa.

Con el propósito de dar cumplimiento a los artículos 46, fracción I, inciso g), 47, 48 y 49 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental (LGCG), los entes públicos deberán acompañar notas a los estados financieros cuyos rubros así lo requieran teniendo presente los postulados de revelación suficiente e importancia relativa, con la finalidad que la información sea de mayor utilidad para los usuarios.

A continuación, se presentan los tres tipos de notas que acompañan a los Estados Financieros, a saber:

- a) Notas de gestión administrativa
- b) Notas de desglose, y
- c) Notas de memoria (cuentas de orden)

a) NOTAS DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA



1. Autorización e Historia

Mediante Decreto 619/2023, publicado en el Diario Oficial del Gobierno del Estado de Yucatán, el 21 de abril de 2023, se modificó entre otras leyes, la Constitución Política del Estado de Yucatán estableciendo en el párrafo cuarto, del numeral 62, que la Fiscalía General del Estado de Yucatán es un organismo público autónomo.

2. Panorama Económico y Financiero

Se informará sobre las principales condiciones económico-financieras bajo las que la Fiscalía General del Estado de Yucatán estuvo operando; y las cuales influyeron en la toma de decisiones de la administración.

Para el ejercicio 2026, la Fiscalía General del Estado de Yucatán tiene para sus programas el Presupuesto Autorizado según Decreto 142/2025 publicado en el Diario Oficial del Estado de Yucatán publicado el 29 de diciembre del 2025.

3. Organización y Objeto Social

a) Objeto social:

La Fiscalía General del Estado de Yucatán es un organismo autónomo de carácter permanente, dotado de personalidad jurídica y patrimonio propio con plena autonomía técnica, presupuestal y de gestión con capacidad para decidir sobre el ejercicio de su presupuesto y determinar su organización interna, bajo el mando del Fiscal General del Estado, quien será su representante legal.

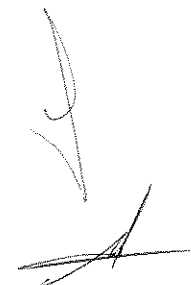
b) Principal actividad:

La principal actividad de la Fiscalía General del Estado de Yucatán es garantizar el estado de derecho en Yucatán, mediante la prevención, investigación y persecución de los delitos del orden común, observando la estricta aplicación de la ley y de los principios de buena fe, justicia e imparcialidad.

c) El ejercicio fiscal es 2026.

d) Régimen jurídico:

La Fiscalía General del Estado de Yucatán está regulada por lo siguiente:



- La Constitución de los Estados Unidos Mexicanos.
- La Constitución Política del Estado de Yucatán.
- La Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública
- La Ley del Sistema Estatal de Seguridad Pública
- La Ley de la Fiscalía General del Estado de Yucatán
- El Reglamento Interior de la Fiscalía General del Estado de Yucatán
- El Código Penal del Estado de Yucatán
- La Ley General de Contabilidad Gubernamental.
- El Código de la Administración Pública del Estado de Yucatán.
- El Reglamento de la Administración Pública del Estado de Yucatán.
- La Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado de Yucatán.
- La Ley Federal de Responsabilidades de los Servidores Públicos
- La Ley de Fiscalización de la Cuenta Pública del Estado de Yucatán y su reglamento.
- Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y Municipios

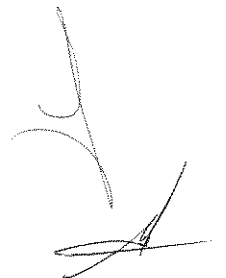
e) La Fiscalía General del Estado de Yucatán tiene las siguientes obligaciones fiscales:

- Entero de retenciones mensuales de ISR por sueldos y salarios
- Entero de retenciones mensuales de ISR por ingresos asimilados a salarios
- Entero de retenciones mensuales de ISR por ingresos de régimen simplificado de confianza
- Entero de retenciones mensuales de ISR por ingresos de régimen de servicios profesionales
- Entero de retenciones mensuales de ISR por ingresos de régimen de arrendamiento
- Declaración Informativa mensual de Proveedores
- Pago de impuesto sobre erogaciones por remuneraciones al trabajo personal (4% impuesto sobre nóminas)
- Pago de cuotas y aportaciones de conformidad a la Ley de Seguridad Social para los servidores públicos del Estado de Yucatán

f) Estructura organizacional Básica:

La Fiscalía General del Estado de Yucatán está integrada, por las siguientes unidades administrativas

- Despacho del Fiscal General del Estado
- Dirección de Administración



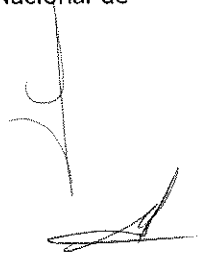
- Dirección de Tecnologías de la Información
- Dirección Jurídica
- Dirección de Investigación y Asuntos Internos
- Dirección de Comunicación Social
- Dirección General del Instituto de Ciencias Forenses
- Instituto de Capacitación y Servicio Profesional de Carrera
- Centro de Justicia para las Mujeres
- Unidad de Análisis de Información
- Vicefiscalía de Investigación y Litigación
- Vicefiscalía de Prevención del Delito, de Justicia Alternativa y Atención Ciudadana
- Vicefiscalía Especializada en Justicia para Adolescentes
- Vicefiscalía Especializada en Delitos de Tortura y Actos Crueles, Inhumanos y Degradantes
- Unidad Especializada en la Aplicación del Protocolo de Alerta Amber y Alerta Alba Yucatán
- Vicefiscalía de Investigación y Litigación
- Órgano de Control Interno
- Policía Especializada en Investigación Ministerial
- Vicefiscalía Especializada en Delitos de Desaparición Forzada de Personas, Desaparición Cometida por Particulares y Delitos Vinculados con la Desaparición de Personas

g) Fideicomisos de los cuales es fideicomitente o fideicomisario, y contratos análogos, incluyendo mandatos de los cuales es parte:

La Fiscalía General del Estado de Yucatán no cuenta con fideicomisos, mandatos y análogos.

4. Bases de Preparación de los Estados Financieros

- a) En la preparación de los estados financieros, se observó con lo establecido en la Ley General de Contabilidad Gubernamental, la Ley de Presupuesto y Contabilidad Gubernamental del Estado de Yucatán y demás disposiciones emitidas para tal efecto por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC).
- b) La base de medición utilizada en el registro de las operaciones para la elaboración de los Estados Financieros es a Costo histórico.

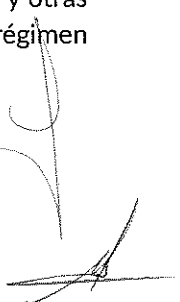


c) Postulados básicos de la Contabilidad gubernamental aprobados por la CONAC y Publicados en el Diario Oficial del Estado para su difusión.

- 1) Sustancia Económica
- 2) Entes Públicos
- 3) Existencia Permanente
- 4) Revelación Suficiente
- 5) Importancia Relativa
- 6) Registro e Integración Presupuestaria
- 7) Consolidación de la Información Financiera
- 8) Devengo Contable
- 9) Valuación
- 10) Dualidad
- 11) Consistencia

5. Políticas de Contabilidad Significativas

- a) Los Estados Financieros no reconocen los efectos de la inflación, toda vez que no se actualiza lo previsto en las Principales Reglas de Registro y Valoración del Patrimonio (elementos generales), en cuanto a que, se indica que es necesario reconocer los efectos de la inflación cuando exista un entorno inflacionario, derivado de lo anterior, no estamos dentro de un entorno inflacionario, por lo cual no se actualiza.
- b) No se realizaron operaciones en el extranjero.
- c) No tiene inversión en acciones de Compañías subsidiarias no consolidadas y asociadas.
- d) No se cuenta con inventarios de mercancías para la venta, por lo que no se cuenta con registro en almacenes.
- e) Los compromisos en materia de pensiones al retiro de los trabajadores son asumidos por el Instituto de Seguridad Social para los Trabajadores del Estado de Yucatán (ISSTEY).
- f) Provisiones: Se encuentran provisionados en el Pasivo Circulante el importe devengado de: cuotas del ISSTEY patronales y obreras y otras prestaciones asociadas al capítulo 1000; retenciones de ISR realizadas sobre sueldos y salarios, honorarios, arrendamiento y régimen simplificado de confianza, así como el impuesto estatal sobre nóminas.
- g) Los Estados financieros no presentan registros de creación o aumento de reservas.
- h) No se ha realizado algún cambio en políticas contables o corrección de error para revelar sus efectos en la información financiera.



- i) Al 31 de marzo del 2026 no se han realizado reclasificaciones que afecten de manera significativa la información financiera del ejercicio en curso.
- j) Al 31 de marzo del 2026 no se han realizado cancelaciones o depuraciones de saldos que afecten de manera significativa la información financiera del ejercicio en curso.

6. Posición en Moneda Extranjera y Protección por Riesgo Cambiario

La Fiscalía General del Estado de Yucatán no tiene:

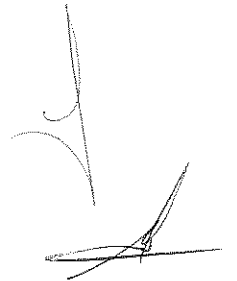
- a) Activos en moneda extranjera.
- b) Pasivos en moneda extranjera.

Por lo que no se presenta información respecto a:

- c) Posición en moneda extranjera.
- d) Tipo de cambio.
- e) Equivalente en moneda nacional.

7. Reporte Analítico del Activo

- a) Los porcentajes de depreciación se informan en el punto de Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles.
- b) No hubo cambios en el porcentaje de depreciación.
- c) No se tiene gastos capitalizados en el ejercicio, tanto financieros como de investigación y desarrollo.
- d) No se tienen inversiones financieras por lo que no existe algún riesgo por tipo de cambio.
- e) No se ha construido algún bien por este Organismo.
- f) Los activos de la Fiscalía General del Estado de Yucatán están libres de todo tipo de gravamen.
- g) No hubo desmantelamiento de Activos.



8. Fideicomisos, Mandatos y Análogos

La Fiscalía General del Estado de Yucatán no con cuenta con fideicomisos, mandatos y análogos

9. Reporte de la Recaudación

No Aplica

10. Información sobre la Deuda y el Reporte de la Deuda

La Fiscalía General del Estado de Yucatán no tiene deuda.

11. Calificaciones otorgadas

No Aplica

12. Proceso de Mejora

Entre las Principales Políticas de Control Interno se encuentra la revisión constante de los Manuales y Procedimientos internos,

13. Información por Segmentos

La información financiera de la Fiscalía General del Estado de Yucatán no se presenta de manera segmentada porque este Organismo no tiene diversidad de actividades y operaciones que generen información por segmentos

14. Eventos Posteriores al Cierre

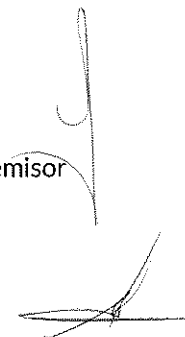
No existen eventos posteriores a la fecha del periodo informado.

15. Partes Relacionadas

No existen partes relacionadas que pudieran ejercer influencia significativa sobre la toma de decisiones financieras y operativas.

16. Responsabilidad sobre la Presentación Razonable de la Información Contable

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor



b) NOTAS DE DESGLOSE

I) Notas al Estado de Actividades

Ingresos y Otros Beneficios

Ingresos de Gestión

- **4151 Productos**

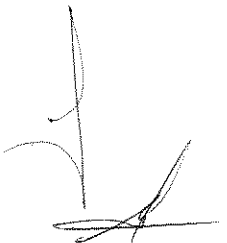
El saldo de esta cuenta es de \$5,413.05 y corresponde a los intereses financieros generados de las cuentas bancarias que tiene La Fiscalía General del Estado de Yucatán.

- **4178 Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios**

El saldo de esta cuenta es de \$38,000.00 y corresponde a Ingresos Propios generados por concepto de bases de licitación por la Fiscalía General del Estado de Yucatán.

Participaciones, Aportaciones, Convenios, Inventivos derivados de la colaboración fiscal, Fondos distintos de Aportaciones, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones y Pensiones y Jubilaciones.

La Fiscalía General del Estado de Yucatán recibió al 31 de marzo de 2026 de la Secretaría de Administración y Finanzas la cantidad de \$139,798,890.00 por concepto de transferencias, con el objeto de sufragar gastos inherentes a sus atribuciones, como presupuesto para cumplir con su misión como Organismo Autónomo.



GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS

CONCEPTO	IMPORTE
Servicios Personales	\$114,360,474.97
Materiales y suministros	\$4,424,075.58
Servicios generales	\$7,973,245.71
TOTAL	\$126,757,796.26

II) Notas al Estado de Situación Financiera

ACTIVO

Efectivo y equivalentes

1. EL saldo en este rubro es de \$24,987,101.04 y se integra de la siguiente manera:

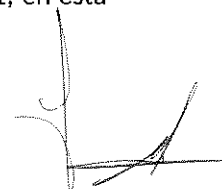
1111 FONDO FIJO DE CAJA \$ 202,536.53

1112 BANCOS/TESORERIA

El saldo al cierre en esta cuenta es de \$ 24,784,564.51 que se integra de la siguiente manera:

➤ BANCO BANCOMER CTA. 0121703821

El saldo al cierre es por \$10,175.07 correspondiente a la chequera para la operación del Organismo de fuente financiamiento 01; en esta cuenta se recibieron las ministraciones de la SAF del ejercicio 2025.



➤ BANCO BANCOMER CTA. 125373050

El saldo al cierre es por \$123,984.71 correspondiente a la chequera para la operación del Organismo de fuente financiamiento 101; en esta cuenta se depositan los Ingresos Propios que genera la Fiscalía General del Estado de Yucatán.

➤ BANCO BANCOMER CTA. 0126141528

El saldo al cierre es por \$8,175,968.63 correspondiente a la chequera para la operación del Organismo de fuente financiamiento 01; en esta cuenta se reciben las ministraciones de la SAF del ejercicio 2026.

➤ BANCO BANORTE CTA. 1236332471

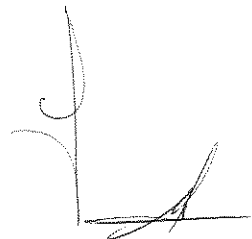
El saldo al cierre es por \$ 16,474,436.01 correspondiente a la chequera para la dispersión de nómina del personal de este Organismo y pagar las obligaciones fiscales que se generan por su contratación.

➤ BANCO SANTANDER CTA. 6551066819

El saldo al cierre es por \$0.09 correspondiente a chequera para la dispersión de nómina del personal de este Organismo.

Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes y Bienes o Servicios a Recibir

1123 Deudores Diversos por Cobrar a Corto Plazo

A handwritten signature in black ink, consisting of a stylized vertical line with a hook at the top and a horizontal line at the bottom, followed by a flourish.

Descripción	Antigüedad de saldo				Total
	90 días	180 días	Menor/Igual a 365 días	Mayor a 365 días	
Deudores Diversos por Cobrar a Corto Plazo	\$1,930.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$1,930.00
Otros derechos a recibir efectivo o equivalentes a corto plazo	0	\$0.00	\$0.00	\$0.00	0
Total	\$1,930.00	\$0.00	\$0.00	0.00	\$1,930.00

1131 Anticipo a Proveedores por Bienes y Prestación de Servicios

El saldo al 28 de febrero es de \$0.00

Inventarios

La Fiscalía General del Estado de Yucatán no realiza procesos de transformación y/o elaboración de bienes por lo que no cuenta con inventarios de bienes para su transformación.

Almacenes

La Fiscalía General del Estado de Yucatán no realiza procesos de transformación y/o elaboración de bienes, por lo que no tiene almacenes.

INVERSIONES FINANCIERAS

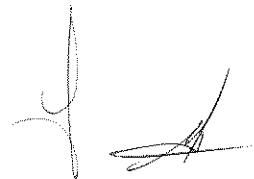
La Fiscalía General del Estado de Yucatán no tiene inversiones financieras ni tampoco cuenta con fideicomiso

BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES

El saldo del rubro Bienes muebles e inmuebles que figura en el Estado de Situación financiera al 31 de marzo 2026 se integra como sigue:

BIENES MUEBLES	INVERSION	DEPRECIACION DEL EJERCICIO	DEPRECIACION ACUMULADA
MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN	\$1,548,988.40	\$108,777.36	\$476,745.16
MOBILIARIO Y EQUIPO EDUCACIONAL Y RECREATIVO	\$102,692.72	\$8,500.17	\$33,819.50
EQUIPO E INSTRUMENTAL MÉDICO Y DE LABORATORIO	\$11,977,102.23	\$598,830.90	\$3,060,053.48
VEHÍCULOS Y EQUIPO DE TRANSPORTE	\$9,405,221.00	\$470,244.99	\$1,982,385.03
EQUIPO DE DEFENSA Y SEGURIDAD	\$12.00	\$0.00	\$0.00
MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS	\$1,815,252.76	\$44,325.12	\$229,418.84
TOTAL BIENES MUEBLES	\$24,849,269.11	\$1,230,678.54	\$5,782,422.01

Los bienes muebles se registran a su valor histórico de conformidad al postulado básico de contabilidad gubernamental "VALUACIÓN". El método de depreciación utilizado es el de línea recta, las tasas aplicadas son las recomendadas en el documento denominado "Parámetros de estimación de vida útil", aprobados por el Consejo Nacional de Armonización Contable. Los activos donados se registraron a valor de \$1.00



BIENES INMUEBLES	INVERSION	DEPRECIACION ACUMULADA	NETO
TERRENOS	\$94,789.54	\$0.00	\$94,789.54
TOTAL BIENES INMUEBLES	\$94,789.54	\$0.00	\$94,789.54

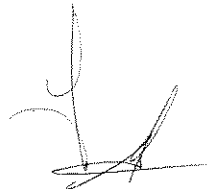
BIENES INTANGIBLES	INVERSION	AMORTIZACION ACUMULADA	NETO
SOFTWARE	\$7.00	\$0.00	\$7.00
LICENCIAS	\$43.00	\$0.00	\$43.00
TOTAL BIENES INTANGIBLES	\$50.00	\$0.00	\$50.00

ESTIMACIONES Y DETERIOROS

No están establecidos los criterios para la estimación de cuentas incobrables y la estimación de inventarios (estos últimos no aplican).

OTROS ACTIVOS CIRCULANTES

La Fiscalía General del Estado de Yucatán no tiene otros activos circulantes.



Pasivos

1.- La Cuenta de Proveedores y Retenciones se integran como sigue:

PROVEEDORES POR PAGAR A CORTO PLAZO

EJERCICIO 2026 \$1,777,257.61

TOTAL \$1,777,257.61

RETENCIONES Y CONTRIBUCIONES POR PAGAR A CORTO PLAZO

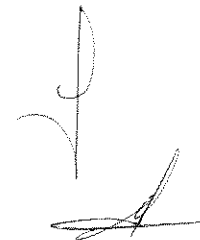
RETENCIONES DE IMPUESTOS SOBRE LA RENTA \$4,218,682.21

RETENCIONES DIVERSAS \$131,688.07

RETENCIONES A FAVOR DEL ISSTEY \$2,530,350.58

TOTAL \$6,880,720.86

III) **Notas al Estado de Variación en la Hacienda Pública**



1.- En la cuenta de patrimonio contribuido presenta las siguientes variaciones:

HACIENDA PUBLICA/PATRIMONIO CONTRIBUIDO	SALDO INICIAL	VARIACIONES	SALDO FINAL
APORTACIONES	\$0.00	\$0.00	\$0.00
DONACIONES DE CAPITAL	\$0.00	\$0.00	\$0.00
TERRENO MUNICIPIO TEKAX CALLE 48 NUM. 165 COL LAZARO CARDENAS	\$94,789.54	\$0.00	\$94,789.54
ACTIVOS DONADOS	\$19,790.00	\$0.00	\$19,790.00
ACTUALIZACIÓN DE LA HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO			
TOTAL	\$ 114,579.54	\$0.00	\$114,579.54

2.- En la cuenta de patrimonio generado se acumula el resultado de ejercicios anteriores y se integran de la siguiente forma:

HACIENDA PUBLICA/PATRIMONIO GENERADO	SALDO INICIAL	VARIACIONES	SALDO FINAL
RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES	\$0.00	\$20,387,323.05	\$20,387,323.05
REVALÚOS	\$0.00	\$0.00	\$0.00
RECTIFICACIONES DE RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES	\$0.00	\$0.00	\$0.00
TOTAL	\$0.00	\$20,387,323.05	\$20,387,323.05

5

Dentro de la cuenta de Hacienda pública/patrimonio generado se acumulan los resultados de ejercicios anteriores y se integran de la siguiente forma:

RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES

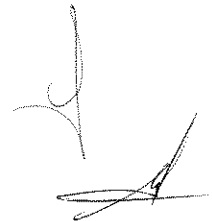
RESULTADOS DE EJERCICIO ANTERIOR	\$20,387,323.05
TOTAL	<u>\$20,387,323.05</u>

Notas al Estado de Flujo de Efectivo

1. Efectivo y Equivalentes

La composición del rubro de Efectivo y Equivalentes se integra como sigue:

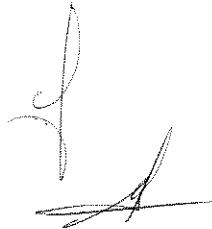
CONCEPTO	2026	2025
Efectivo (Fondo Fijo)	\$202,536.53	\$84,429.25
Bancos/Tesorería	\$24,784,564.51	\$17,756,958.88
Bancos/Dependencias y Otros	\$0.00	\$0.00
Inversiones Temporales	\$0.00	\$0.00



Fondos con Afectación Específica	\$0.00	\$0.00
Depósitos de Fondos de Terceros en Garantía y/o Administración	\$0.00	\$0.00
Otros Efectivos y Equivalentes	\$0.00	\$0.00
Totales	\$24,987,101.04	\$17,841,388.13

2. Detalle de las adquisiciones de las Actividades de Inversión efectivamente pagadas

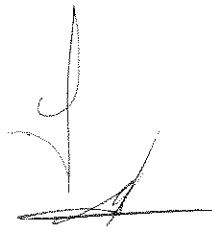
Adquisiciones de Actividades de Inversión efectivamente pagadas		
Concepto	2026	2025
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	\$0.00	\$0.00
Terrenos	\$0.00	\$0.00
Edificios no Habitacionales	\$0.00	\$0.00
Infraestructura	\$0.00	\$0.00
Construcciones en Proceso en Bienes de Dominio Público	\$0.00	\$0.00
Construcciones en Proceso en Bienes Propios	\$0.00	\$0.00



Otros Bienes Inmuebles	\$0.00	\$0.00
Bienes Muebles	\$934,206.21	\$1,706,385.65
Mobiliario y Equipo de Administración	\$12,106.21	\$369,195.25
Mobiliario y Equipo Educacional y Recreativo	\$0.00	\$50,398.64
Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio	\$0.00	\$44,795.72
Vehículos y Equipo de Transporte	922,100.00	922,100.00
Equipo de Defensa y Seguridad	\$0.00	\$0.00
Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	\$0.00	\$319,896.04
Bienes Intangibles	\$0.00	\$0.00
Licencias y Software	\$0.00	\$0.00
Otras Inversiones	\$0.00	\$0.00
Total	\$934,206.21	\$1,706,385.65

3. Conciliación de los Flujos de Efectivo Netos

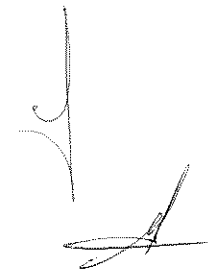
CONCEPTO	2026	2025
----------	------	------



Resultados del Ejercicio Ahorro/Desahorro	\$11,853,828.25	-\$1,654,727.05
Movimientos de partidas (o rubros) que no afectan al efectivo		
Depreciación	\$1,230,678.54	\$4,448,369.57
Disminución en resultado de ejercicios anteriores	\$0.00	-\$457,589.66
Cuentas por pagar a corto plazo	-\$5,885,532.76	\$2,287,076.19
Anticipo a Proveedores por Bienes y Prestación de Servicios	\$0.00	\$0.00
Incremento en inversiones producido por revaluación	\$0.00	\$0.00
Ganancia/pérdida en venta de bienes muebles, inmuebles e intangibles	\$0.00	\$0.00
Incremento en inversiones en crédito	-\$39,224.91	\$922,100.00
Cuentas por cobrar	-\$1,930.00	\$70,745.94
Flujos de Efectivo Netos de las Actividades de Operación	\$7,157,819.12	\$3,771,774.99

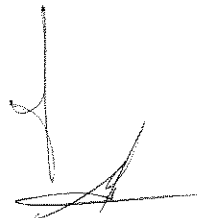
IV) Conciliación entre los Ingresos Presupuestarios y Contables, así como entre los Egresos Presupuestarios y los Gastos Contables

1. TOTAL DE INGRESOS PRESUPUESTARIOS	\$139,842,303.05
2. MÁS INGRESOS CONTABLES NO PRESUPUESTARIOS	\$0.00
2.1 Ingresos Financieros	\$0.00
2.2 Incremento por Variación de Inventarios	\$0.00
2.3 Disminución del Exceso de Estimaciones por Pérdida o Deterioro u Obsolescencia	\$0.00
2.4 Disminución del Exceso de Provisiones	\$0.00
2.5 Otros Ingresos y Beneficios Varios	\$0.00
2.6 Otros Ingresos Contables no Presupuestarios	\$0.00
3. MENOS INGRESOS PRESUPUESTARIOS NO CONTABLES	\$0.00
3.1 Aprovechamientos Patrimoniales	\$0.00



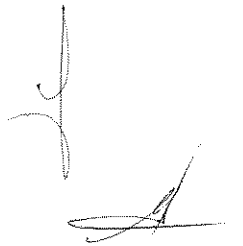
3.2 Ingresos Derivados de Financiamientos	\$0.00
3.3 Otros Ingresos Presupuestarios no Contables	\$0.00
4. TOTAL DE INGRESOS CONTABLES	\$139.842,303.05

1. TOTAL DE EGRESOS PRESUPUESTARIOS	\$126,809,127.38
2. MENOS EGRESOS PRESUPUESTARIOS NO CONTABLES	\$51,331.12
2.2 Materiales y Suministros	\$0.00
2.3 Mobiliario y Equipo de Administración	\$12,106.21
2.4 Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo	\$0.00
2.5 Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio	\$0.00
2.6 Vehículos y Equipo de Transporte	\$0.00
2.8 Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	\$39,224.91
2.11 Activos Intangibles	\$0.00



2.12 Obra Pública en Bienes de dominio público	\$0.00
2.21 Otros Egresos Presupuestarios no Contables	\$0.00
3. MAS GASTOS CONTABLES NO PRESUPUESTARIOS	\$1,230,678.54
3.1 Estimaciones, Depreciaciones, Deterioros, Obsolescencia y Amortizaciones	\$1,230,678.54
3.6 Otros gastos	\$0.00
3.7 Otros Gastos Contables no Presupuestarios	\$0.00
4. TOTAL DE GASTOS CONTABLES	\$127,988,474.80

c) NOTAS DE MEMORIA (CUENTAS DE ORDEN)



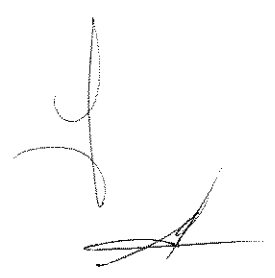
Cuentas de Orden Contables

CONCEPTO	2026	2025
CUENTAS DE ORDEN CONTABLES		
VALORES	\$0.00	\$0.00
EMISIÓN DE OBLIGACIONES	\$0.00	\$0.00
AVALES Y GARANTÍAS	\$0.00	\$0.00
JUICIOS	\$0.00	\$0.00
INVERSIÓN MEDIANTE PROYECTOS PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS (PPS) Y SIMILARES	\$0.00	\$0.00
BIENES EN CONSECIONADOS O EN COMODATO	\$0.00	\$0.00

Cuentas de Orden Presupuestarias

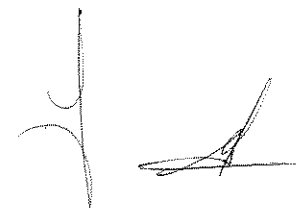
El avance en las Cuentas de Orden Presupuestarias es el siguiente:

LEY DE INGRESOS	2026	2025
LEY DE INGRESOS ESTIMADA	\$624,949,245.00	\$599,701,800.00




LEY DE INGRESOS POR EJECUTAR	\$485,150,355.00	\$0.00
MODIFICACIONES A LA LEY DE ING ESTIM	\$43,413.05	-\$6,627,501.13
LEY DE INGRESOS DEVENGADA	\$139,842,303.05	\$593,074,298.87
LEY DE INGRESOS RECAUDADA	\$139,842,303.05	\$593,074,298.87
PRESUPUESTO DE EGRESOS		
PRESUPUESTO DE EGRESOS APROBADO	\$624,949,245.00	\$599,701,800.00
PRESUPUESTO DE EGRESOS POR EJERCER	\$496,683,773.86	3,615.43
MODIFICACIONES AL PPTO DE EGRESOS	\$0.00	-\$6,789,040.17
PRESUPUESTO DE EGR COMPROMETIDO	\$128,265,471.14	\$592,909,144.40
PRESUPUESTO DE EGRESOS DEVENGADO	\$126,809,127.38	\$592,909,144.40
PRESUPUESTO DE EGRESOS EJERCIDO	\$121,894,861.40	\$588,802,179.40
PRESUPUESTO DE EGRESOS PAGADO	\$121,894,861.40	\$588,802,179.40

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor.



LEY DE INGRESOS POR EJECUTAR	\$485,150,355.00	\$0.00
MODIFICACIONES A LA LEY DE ING ESTIM	\$43,413.05	-\$6,627,501.13
LEY DE INGRESOS DEVENGADA	\$139,842,303.05	\$593,074,298.87
LEY DE INGRESOS RECAUDADA	\$139,842,303.05	\$593,074,298.87
PRESUPUESTO DE EGRESOS		
PRESUPUESTO DE EGRESOS APROBADO	\$624,949,245.00	\$599,701,800.00
PRESUPUESTO DE EGRESOS POR EJERCER	\$496,683,773.86	3,615.43
MODIFICACIONES AL PPTO DE EGRESOS	\$0.00	-\$6,789,040.17
PRESUPUESTO DE EGR COMPROMETIDO	\$128,265,471.14	\$592,909,144.40
PRESUPUESTO DE EGRESOS DEVENGADO	\$126,809,127.38	\$592,909,144.40
PRESUPUESTO DE EGRESOS EJERCIDO	\$121,894,861.40	\$588,802,179.40
PRESUPUESTO DE EGRESOS PAGADO	\$121,894,861.40	\$588,802,179.40

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor.


C.P. Guillermo Castro
Jefe de Departamento de Finanzas


Lic. Fátima del Rocío Ancona Salazar
Directora de Administración